

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 04 -2024-CD/SERPAR LIMA

Lima, 11 de setiembre de 2024

**VISTO:** La carta s/n de fecha 10 de setiembre de 2024, formulado por el Gerente General, ingeniero Elmer Neri Linares Solano; el Acuerdo de Consejo Directivo N° 29-2024, aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con su Estatuto aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML y modificado por Ordenanza N° 2639;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 35-2023, de fecha 27 de junio del 2023, se acordó designar, a partir del 28 de junio del 2023, al señor ELMER NERI LINARES SOLANO, en el cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 21-2024, de fecha 22 de julio de 2024, se acordó designar, con eficacia anticipada al 18 de julio de 2024, al ingeniero Elmer Neri Linares Solano, en el cargo de Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por adecuación del Estatuto de la entidad;

Que, mediante carta de fecha 10 de setiembre de 2024, el ingeniero Elmer Neri Linares solano presentó su renuncia al cargo de Gerente General de SERPAR LIMA;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 29-2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, se acordó aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Elmer Neri Linares Solano al cargo de Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo su último día de labores el 15 de setiembre de 2024; por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto de SERPAR LIMA, y su modificatoria por Ordenanza N° 2639;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, formulada por el ingeniero ELMER NERI LINARES SOLANO, identificado con DNI N° 07498077, al cargo de Gerente General del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores el 15 de setiembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER**, en conocimiento de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de SERPAR LIMA y publicarlo en el portal institucional [www.serpar.gob.pe](http://www.serpar.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CÁRDENAS PAJUELO  
FEDATARIA  
Reg. N° 794 Fecha: 12/09/24



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SERPAR  
LUIS MOLINA ARLES  
Presidente del Consejo Directivo